



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



Implementada por

cooperación  
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

GIZ

## ¡Una justicia que revictimiza, no es justicia!

### Unificando criterios en la elaboración de informes psicológicos



### Sistema Nacional Especializado de Justicia – SNEJ Callao

El **Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ)** en Callao (El SNEJ - Callao) está conformado por todas las entidades del sistema del Callao, entre ellas el **Ministerio Público - Distrito Fiscal del Callao (MPFN Callao)** quien es el órgano de la Fiscalía de la Nación encargado -entre otros- de la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, la persecución y prevención del delito en el Callao.

El distrito fiscal del Callao se caracteriza por tener una alta incidencia de violencia contra las mujeres en su diversidad. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2021, el 61.2% de las mujeres que residen en el Callao ha experimentado alguna vez en su vida violencia psicológica, sexual o física por parte de su esposo o compañero.



**61.2%**

de las mujeres que residen en el Callao ha experimentado alguna vez en su vida violencia psicológica, sexual o física por parte de su esposo o compañero.

El **SNEJ-Callao** cuenta con la cooperación técnica del Proyecto liderado por el Poder Judicial con el apoyo de la Unión Europea y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ. Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género contra las mujeres - **Componente "Fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Género" (ForSNEJ)**, el cual constituye un esfuerzo conjunto entre el Poder Judicial, la Unión Europea y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ.





## ► Un puente hacia la Justicia

El **SNEJ-Callao** tiene como una de sus principales preocupaciones evitar la revictimización de las mujeres, desde el momento de la denuncia y a lo largo de todas las etapas de los procesos, tutelar y penal, para los casos de violencia que ingresan al sistema de justicia. De esta forma, el EI SNEJ-Callao busca garantizar los derechos de las mujeres al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, dando cumplimiento al principio de debida diligencia reforzada.

En ese marco, desde el **MPFN Callao** se realizó un seminario taller que abordó los temas de «Entrevista única en cámara Gesell a víctimas de violencia sexual» y «El informe Psicológico en víctimas de violencia psicológica y parámetros para establecer la afectación o daño psicológico». La finalidad fue unificar criterios para la elaboración de los informes psicológicos entre los y las psicólogas del Instituto de Medicina Legal, de los Centros de Emergencia Mujer, del Ministerio de Salud (MINSA) y del Poder Judicial. De esta forma, los informes psicológicos incorporan información relevante, asegurando -a su vez- su valor probatorio, evitándose la revictimización por duplicitad de evaluaciones y la impunidad.



## Lecciones aprendidas e impactos



Con el acompañamiento y soporte técnico del proyecto, a través de su componente ForSNEJ, el SNEJ - Callao elaboró su Plan de Trabajo 2022 de manera colaborativa y participativa. La metodología empleada hizo posible que todas las instituciones que integran el SNEJ intercambien y conozcan sobre las acciones y buenas prácticas que vienen desarrollando con el objetivo de garantizar el derecho de las mujeres a acceder a una justicia que evite su revictimización.



Una de las actividades acordadas por el SNEJ - Callao en dicho Plan fue «Coordinar y realizar Jornadas de capacitación del Ministerio Público dirigida a las y los profesionales de psicología de los CEM del Callao, para mejorar la evaluación psicológica y el diagnóstico conforme a los parámetros de las instituciones correspondientes, siendo responsables de la actividad, el Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).



Como resultado de este Seminario, 61 personas en total (28 psicólogos/as del CEM, 20 del MINSA, 3 del Poder Judicial y 10 miembros del SNEJ) elaboran informes psicológicos que incorporan información de calidad a los procesos. Asimismo, se ha logrado que la Fiscalía mejore, los criterios de análisis de los citados informes, asegurando una mejor calificación de los hechos contenidos en los mismos.



Cabe destacar que, en la implementación y seguimiento de esta medida, liderada por el MPFN y el MIMP, estuvieron involucradas todas las entidades que integran el EI SNEJ - Callao, contribuyéndose así al fortalecimiento del trabajo articulado al interior de EI SNEJ - Callao.